



PREVAMAR debidamente acreditada con nº de registro 1804162274 para impartir las actividades del Sector de la Construcción y Sector Metal, certifica que,

**JONATAN BRUNAT FERNANDEZ  
CON DNI 47704472B**

Ha realizado con aprovechamiento la formación, de 20 horas de duración correspondiente a:

**2º CICLO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA  
OPERADORES DE APARATOS ELEVADORES**

Modalidad: Presencial.

Fecha inicio: 09/02/2021. Fecha fin: 12/02/2021.

Lugar de impartición: Terrassa.

Nº curso: 227415523CAT.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 160 VI Convenio General del Sector de la Construcción y en el III Convenio Estatal del Sector del Metal, y para que conste se expide el presente certificado en Barcelona, a 12 de febrero de 2021.

El programa del curso se describe al dorso.

La entidad formadora

El interesado/a



## **2º CICLO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA OPERADORES DE APARATOS ELEVADORES**

### **PROGRAMA:**

#### **A. Definición de los trabajos.**

- Tipos de máquinas y equipos, componentes principales. Grúa torre, montacargas, maquinillo, plataformas de elevación móviles, manipuladoras telescópicas, etc.

#### **B. Técnicas preventivas específicas.**

- Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso de la máquina o del equipo de trabajo concreto. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.

- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

- Formación específica del operador. Autorización de uso.

- Señalización.

#### **C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.**

- Útiles de la máquina o del equipo de trabajo.

- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.

#### **D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.**

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.

- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (instalaciones de alta tensión, limitaciones de carga y alcance). Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

- Emplazamiento de la máquina o del equipo.

#### **E. Interferencias entre actividades.**

- Actividades simultáneas o sucesivas. Interferencias con otras máquinas de la zona (grúas).

- Protocolos de actuación de los operadores en caso de interferencias.

#### **F. Derechos y obligaciones.**

- Marco normativo general y específico.

- Organización de la prevención.

- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

- Participación, información, consulta y propuestas.

entendedor/compactadora asfálticas, etc.

- Identificación de riesgos (atropello, vuelco de la máquina, atrapamiento, electrocución, explosión, incendio, proyección de partículas, ruido, vibraciones, estrés térmico, fatiga, etc.).